

Fecha de invitación: 13 de diciembre del 2023

Proceso: Compra menor

CONTROL Y ANÁLISIS
15 DIC 2023
DE LAS OPERACIONES

Solicitud:

En fecha trece (13) de diciembre de dos mil dos veintitrés (2023), la Tesorería de la Seguridad Social convocó a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas y el portal institucional el proceso de compra No. TSS-DAF-CM-2023-0130 realizado para Adquisición Tarjetas de Proximidad.

Conforme a la solicitud del referido proceso, la Tesorería de la Seguridad Social requería los siguientes ítems:

Item	Actividad Comercial	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Especificaciones
1	32101617	100	Unidad	Tarjetas de proximidad	<ul style="list-style-type: none"> Tarjetas de proximidad tipo HID para sistema de control de acceso CDVI Software centaurs

Adicional a dicha convocatoria en el portal transaccional de compras y contrataciones, fueron invitados a presentar ofertas en el proceso de referencia los siguientes proveedores:

Proveedor / Oferente	RNC
Metro Tecnología (METROTÉC), SRL,	124026954
IQTEK Solutions, SRL,	130876967
Ramírez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL.	131505635

En el orden de llegada, fue recibida la propuesta del siguiente oferente:

Orden llegada	Proveedor	RNC
Portal	RGM Multiservices, EIRL	131282921
Portal	Octamar Solutions SRL	131896006

CONFIRMACIÓN PAGO AL DÍA
15 DIC 2023
TSS
DGII

Conforme a la Documentación de Credenciales requeridos para el proceso de referencia, han sido evaluadas mediante el método cumple/no cumple, teniendo como resultado, el siguiente:

Revisión Documentación de Habilitación (Credenciales)

Documento/Subsanción	RGM Multiservices, EIRL	Octamar Solutions SRL
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanción	Cumple	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsanción	Subsanado	Cumple
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado, El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia - Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. <u>Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros.</u>	Subsanado	Subsanar
Compromiso Ético Proveedores	Subsanado	Subsanar

Revisión Documentación Técnica

Documento/No subsanción	RGM Multiservices, EIRL	Octamar Solutions SRL
Oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con el numeral 2. Descripción de los Bienes.	Incluido en la oferta económica y formulario 034	Incluido en la oferta económica y formulario 034

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Santo Domingo, D.R.



Evaluación Oferta Técnica

Como resultado de la evaluación técnica los peritos evaluaron el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite, el resultado de dicha evaluación fue la siguiente:

Items	Descripción	Especificación técnica	RGM Multiservices, EIRL	Octamar Solutions SRL
1	Tarjetas de proximidad	Tarjetas de proximidad tipo HID	Cumple	No indica
		para sistema de control de acceso CDVI	Cumple	No indica
		Software centaurs	Cumple	No indica

Evaluación Oferta Económica

La evaluación de la oferta económica se únicamente a los oferentes que cumplan con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados. No cumple en cualesquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta.

Item	Cant	Descripción	RGM Multiservices, EIRL
			Precio Unitario
1	100	Tarjetas de proximidad	150.00

La adjudicación se realizará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, sea calificado como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a especificaciones y precio.

La autoridad competente para adjudicar evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. La unidad de Compras y Contrataciones procederá a notificar por escrito al oferente que resulte favorecido.

La adjudicación se hará a un único oferente, luego del cumplimiento de las especificaciones técnicas, calidad requerida y el menor precio ofertado.

CONSIDERANDO: Que el artículo 51 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 543-12, establece que corresponde a la Dirección Administrativa y Financiera la organización, conducción y ejecución del proceso de compra menor, como es el caso del proceso de referencia.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de aplicación, esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS) cuenta con la debida apropiación presupuestaria para la realización de este proceso, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Portal Transaccional y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, en el numeral 1 del artículo 3 establece el principio de transparencia y publicidad, en este sentido, todas las ofertas de los proveedores se encuentran publicadas tanto al Portal Transaccional



administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

CONSIDERANDO: Que, del mismo modo, la Ley 107-13 contiene dos disposiciones claras que obligan a la Administración a publicar toda la información de los procedimientos de contratación, a partir del principio de publicidad de las normas, de los procedimientos y del entero quehacer administrativo.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTO: El expediente administrativo del proceso de compras No. TSS-DAF-CM-2023-0130 realizado para Adquisición Tarjetas de Proximidad.

La unidad operativa de compras y contrataciones decide:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de compra menor 0130-2023 realizado para Adquisición Tarjetas de Proximidad, conforme las disposiciones del artículo 102 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 a la empresa:

Item	Cantidad	Descripción	RGM Multiservices, EIRL			
			Precio unitario	Sub-Total	ITBIS	Total
1	100	Tarjetas de proximidad	50.00	5,000.00	900.00	/ 5,900.00

por haber presentado una oferta que técnicamente se ajusta a las Especificaciones Técnicas y presentar la menor oferta económica, conforme a los criterios de adjudicación establecidos.

SEGUNDO: Comunicar al Departamento de Compras la publicación de la presente en el portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.

TERCERO: COMUNICAR a la Responsable de Acceso a la Información la presente Acta a los fines de garantizar la publicación en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, www.tss.gob.do

Acta finalizada el trece (15) de diciembre 2023.

Elaborado por:

Ysaira Soto
Ysaira Soto

Analista Interina de Compras y Contrataciones

Revisado por:

Elizabeth Nuñez
Elizabeth Nuñez

Encargada departamento compras y contrataciones

Aprobado por:

Marina Fiallo
Marina Fiallo

Directora Administrativa



Aprobada por:

José Israel del Orbe Antonio
José Israel del Orbe Antonio

Director de Finanzas

